

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 102148

Origen: Cámara Representantes - Abdala, Pablo; Alonso, Verónica; Amarilla, Gerardo; Berois Quinteros, Ricardo; Borsari Brenna, Gustavo; Caram, Rodolfo; Casas, Alberto; Chiesa Bruno, Antonio; Delgado, Alvaro; Enciso, Carlos; Lacalle Pou, Luis Alberto; López Villalba, Daniel; Niffouri, Amín; Piñeyrúa Olmos, Ana Lía; Rodríguez Servetto, Nelson; Trobo, Jaime Mario; Vidalín, Carmelo

Análisis: Sustitúyese el artículo 69 de la Ley N° 16.134, de 24 de setiembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 476 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

Título: EMPRESAS INFRACTORAS DGI. INTERVENCION JUDICIAL CAJAS. CLAUSURA. SUSTITUCION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
06-04-2010	CRR	67/2010	EMPRESAS INFRACTORAS DGI. INTERVENCION JUDICIAL CAJAS. CLAUSURA. SUSTITUCION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	67/2010

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
06-04-2010	CRR	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.3636 - PDF - HTML -
12-07-2011	CRR	Ordinaria . Sesión:27	Diario Nro.3723 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	67/2010	96/0 HTML PDF	EMPRESAS A LAS QUE SE COMPRUEBE INFRACCIÓN FISCAL EN LA FORMA DE DOCUMENTAR SUS OPERACIONES GRAVADAS. Se faculta a la Dirección General Impositiva a solicitar la intervención judicial de caja de las mismas ante los órganos jurisdiccionales competentes